



Reunidos en Sevilla, a seis de noviembre de dos mil tres, y de conformidad con la sesión mantenida en el día de la fecha, el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales representativas de Mesa Sectorial de Sanidad,

**ACUERDAN**

1. Aprobar la oferta de Empleo Público del Servicio Andaluz de Salud para el ejercicio 2004, que estará constituida por el 90 % de las Plazas ocupadas provisionalmente, al día de la fecha, por personal interino, y Promociones Internas Temporal o Situación Especial e Activo, siempre que el numero de las plazas citadas sea igual o superior a 10, excepto en la categoría de Facultativos Especialistas de Area, que se ofertara el 90% de dichas plazas, en cada especialidad.
2. Asimismo se acuerda, que una vez finalizado el Proceso Extraordinario de Consolidación de Empleo, establecido en la Ley 18/2001, las plazas no adjudicadas de dicho proceso se incorporaran mediante una Oferta complementaria a las ofertadas en la OPE 2004, si con la incorporación de estas plazas superan el numero mínimo de 10 establecido en el punto anterior, la categoría en cuestión se incluirá en la Oferta Complementaria.

**POR LA ADMINISTRACION  
EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL**

Fdo. Antonio Cervera Guerrero

**POR LAS ORGANIZACIONES  
SINDICALES**

CSI-CSIF

CC.OO.

CEMSATSE (Secc. Médica)  
(Secc. Enfermería)

UGT